



El Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE) y su incidencia en la recaudación tributaria en Manabí durante el periodo 2014 – 2018

The Simplified Ecuadorian Tax Regime (RISE) and its impact on tax collection in Manabí during the period 2014 – 2018

O Regime Tributário Equatoriano Simplificado (aumento) e seu impacto na cobrança de impostos em Manabí durante o período de 2014 a 2018

María Raffaella Marriott-Alvarado ^I

rafaella_marriott@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-9977-0184>

María Marjorie Zambrano-Intriago ^{II}

mmzambrano@utm.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-7036-1392>

Correspondencia: rafaella_marriott@hotmail.com

Ciencias económicas y empresariales

Artículo de investigación

***Recibido:** 19 de enero de 2020 ***Aceptado:** 11 de mayo de 2020 * **Publicado:** 31 de mayo de 2020

- I. Estudiante de la Maestría en Administración de Empresas / Instituto de Posgrado / Universidad Técnica de Manabí, Economista, Portoviejo, Ecuador.
- II. Magíster en Contabilidad y Auditoría, Magíster en Gerencia Educativa, Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, Licenciada en Contabilidad y Auditoría, Contador Público Autorizado, Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas de la Universidad Técnica de Manabí, Portoviejo, Ecuador.

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo realizar un análisis bibliométrico de los niveles de aportación del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE) en la recaudación tributaria dentro del grupo de personas naturales, obtenida en la provincia de Manabí - Ecuador, periodo 2014-2018, para valorar desde esta perspectiva si se justifica la continuidad de la vigencia de este régimen en el sistema tributario del Ecuador. Se investigó los motivos que sirvieron de fundamento para la creación y entrada en vigencia del RISE y estimar la utilidad obtenida de este tipo de contribuyentes desde el 2014 al 2018, comparándola con la utilidad estimada dentro del mismo periodo de los contribuyentes del grupo “Personas Naturales no obligadas a llevar contabilidad” que no están en el RISE y determinar la proporción de los valores recaudados en este régimen con respecto al total de recaudación registrada dentro de éstos. Se utilizó el método bibliográfico-documental, descriptivo, explicativo, con métodos de investigación analítico sintético, histórico lógico y deductivo. Como técnicas se aplicó la recolección de datos, estadística descriptiva e inferencial haciendo uso del software SPSS para demostrar estadísticamente la significación de los valores obtenidos en las variables consideradas y contrastar las hipótesis formuladas. La población la conformó el número de contribuyentes inscritos en el RISE provincia de Manabí, periodo 2014-2018, según reporte el Catastro del RUC publicado en la página web del SRI, y la muestra los sujetos que conforman esta población, por lo que no se requirió de la aplicación de fórmulas de muestreo. Se concluye que la efectividad en la recaudación tributaria RISE es positiva, porque permitió de forma ordenada, efectiva y cuantificable que las personas naturales aporten, dinamizando la economía básica y comercial no solo de la provincia de Manabí sino de todo el Ecuador.

Palabras claves: Cultura tributaria; normas jurídicas de tributación; contribuyente; recaudación.

Abstract

The current research had as a goal to carry out a bibliometric analysis of the levels of contribution of the Ecuadorian Tax Regime (RISE) in tax collection within the group of natural persons, obtained in the province of Manabí - Ecuador, period 2014-2018, to assess from this perspective if the maintenance of the validity of this regime in the Ecuadorian tax system is justified. The motives that were the basis for the creation and practice of collecting the RISE were investigated and the profit obtained from this type of tax from 2014 to 2018 was analyzed, comparing it with

the estimated profit within the same period of the taxpayers' profit of the group “Natural Persons not obliged to keep an accounting system” that are not in the RISE and determine the proportion of the amounts collected in this regime with respect to the total collection registered within them. The bibliographic-documentary, descriptive, explanatory method was used, with synthetic analytical, historical, logical and deductive research methods. As techniques, data collection, descriptive and inferential statistics were applied using the SPSS software to statistically demonstrate the significance of the values obtained in the variables considered and to test the hypotheses formulated. The population was made up of the number of taxpayers registered in the RISE province of Manabí, period 2014-2018, according to a report by the RUC Cadaster published on the SRI website, and the sample is made up of the subjects that make up this population, so there is no required the application of sampling formulas. It is concluded that the effectiveness of the RISE tax collection is positive, because it allowed in an orderly, effective and quantifiable way that natural persons contribute, energizing the basic and commercial economy not only of the province of Manabí but of the whole of Ecuador.

Keywords: Tax culture; legal tax regulations; taxpayer; collection.

Resumo

O objetivo desta pesquisa foi realizar uma análise bibliométrica dos níveis de contribuição do Regime Tributário Equatoriano Simplificado (RISE) na arrecadação de impostos no grupo de pessoas físicas, obtido na província de Manabí - Equador, período 2014-2018, para avaliar Nesta perspectiva, se a continuidade da validade desse regime no sistema tributário do Equador for justificada. Os motivos que fundamentaram a criação e a entrada em vigor do RISE foram investigados e foi estimado o lucro obtido com esse tipo de contribuinte de 2014 a 2018, comparando-o com o lucro estimado no mesmo período dos contribuintes do grupo “Pessoas Físicas”. não são obrigados a manter contas ”que não estão em ascensão e determinam a proporção dos valores arrecadados neste regime com relação à cobrança total registrada neles. Utilizou-se o método bibliográfico-documentário, descritivo, explicativo, com métodos de pesquisa analítica sintética, histórica, lógica e dedutiva. Como técnicas, a coleta de dados, estatística descritiva e inferencial foi aplicada no software SPSS para demonstrar estatisticamente a significância dos valores obtidos nas variáveis consideradas e testar as hipóteses formuladas. A

população foi composta pelo número de contribuintes cadastrados na província de RISE de Manabí, período 2014-2018, segundo relatório do Cadastro RUC publicado no site do SRI, e a amostra é composta pelos sujeitos que compõem essa população, portanto não há exigiu a aplicação de fórmulas de amostragem. Conclui-se que a efetividade da arrecadação tributária do RISE é positiva, pois permitiu de maneira ordenada, eficaz e quantificável a contribuição de pessoas físicas, energizando a economia básica e comercial, não apenas da província de Manabí, mas de todo o Equador.

Palavras-chave: Cultura tributária; regulamentos tributários legais; contribuinte; coleção.

Introducción

La informalidad es una situación que afecta enormemente a la economía de un país, originado por el desconocimiento o la poca importancia que la mayor parte de las personas o comerciantes informales le dan a los asuntos tributarios. Las Normas Jurídicas especiales que regulan el aspecto tributario en la República del Ecuador, garantizan, la vida, libertad, justicia, la seguridad, paz y desarrollo integral y desarrollo a todos los habitantes, tal como se lo tipifica en el Art. 66 (Constitución, 2008).

El Estado se preocupa en generar recursos con el propósito fundamental de satisfacer las necesidades de todos los ecuatorianos y la recaudación tributaria es una de las formas con las cuales se puede obtener ingresos para el cumplimiento de sus fines sociales; de igual forma, las leyes fiscales como la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y el Código Tributario, Ley de Régimen Tributario Interno, entre otros, deben ser armónicas y unitarias, sujetándose tanto a la Constitución como al Código Tributario, para uniformar los procedimientos que son aplicables en forma general a cualquier tributo, para evitar la contradicción, repetición y falta de técnica legislativa en las leyes. La Constitución de la República (2008) en su sección quinta, Régimen Tributario, Art. 300 determina:

El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos. La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables. (p. 151)

El Servicio de Rentas Internas (SRI), es una entidad gubernamental encargada de realizar la recaudación de los impuestos tributarios y verificar si se da cumplimiento a la normativa. Es una entidad técnica y autónoma responsable de recaudar los tributos internos establecidos por la Ley, mediante la aplicación de la normativa vigente. Su objetivo es consolidar la cultura tributaria en el país a efectos de incrementar de forma sostenible el cumplimiento voluntario de esta obligación por parte de los contribuyentes. (SRI, 2017).

El Régimen Impositivo Simplificado (RISE), es un régimen de inscripción voluntaria que reemplaza el pago del IVA y el Impuesto a la Renta, por medio de cuotas mensuales y tiene por objeto mejorar la cultura tributaria en el país (SRI, 2019). Fue implementado en la República del Ecuador en el año 2008 a través de la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria LRET, teniendo como objetivo facilitar el cumplimiento de un grupo de contribuyentes principalmente de los informales que no estaban pagando los impuestos que la Legislación del país tipifica y la presión fiscal indirecta (Días, 2013). El RISE en el Ecuador fue constituido con el propósito de gravar a personas naturales con ingresos no superiores a 60.000 dólares, además cuenten con un número de empleados bajo relación de dependencia no mayor a diez, excluyendo a profesionales y demás personas que pertenezcan al grupo de restricciones como los agentes de aduana, de distribución de combustibles y los otros señalados taxativamente, de tal forma que este impuesto se oriente de forma específica a contribuyentes pequeños con cuotas mensuales fijas y muy bajas. (Registro Oficial 497, 2008).

La normativa tributaria ecuatoriana vigente, establece que los contribuyentes están obligados a declarar de forma mensual, semestral y anual, cada uno de los impuestos generados en sus actividades, dando cumplimiento a las normas tributarias establecidas en el marco de la Constitución de la República del Ecuador. Así mismo el incumplimiento de la misma hace que los contribuyentes se encuentren expuestos a riesgos de carácter tributario, que de no ser atendidos de forma pertinente y a tiempo, pueden caer en sanciones y multas, que los obligan a realizar pagos en efectivo para destinarlos a otros propósitos. Por lo antes expuesto, el presente estudio pretende cuantificar el impacto en los ingresos tributarios y su importancia radica en poner en conocimiento el vínculo de estos ingresos con el desarrollo socioeconómico de la provincia de Manabí, evidenciando si la gestión fiscal realizada ha logrado mejorar la economía del país.

El desarrollo del presente artículo tiene como objetivo realizar un análisis bibliométrico de los niveles de aportación del RISE en la recaudación tributaria dentro del grupo Personas Naturales, obtenida en la provincia de Manabí - Ecuador, durante el periodo comprendido entre los años 2014 a 2018, para valorar, desde esta perspectiva, si se justifica la continuidad de la vigencia de éste régimen en el sistema tributario ecuatoriano y de esta manera comprender, analizar y aplicar las peculiaridades de la legislación ecuatoriana, en cuanto al cumplimiento legal de la planeación tributaria para el pago de los gravámenes. Para ello se utilizó una metodología adecuada haciendo uso de la herramienta de la entrevista y de los reportes registrados en la página Web del SRI durante el periodo 2014-2018, de donde se obtuvo información que sirvió como base para emitir un informe que describa un juicio de valor sobre los tributos RISE y su incidencia en la recaudación tributaria en la provincia de Manabí.

Metodología

La metodología aplicada en el presente estudio fue de tipo documental, debido a que se utilizó como base la Constitución del Ecuador, Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas, Normativa Tributaria, textos de tributación, catastro de RUC, indicadores de recaudación, entre otros, obtenida de las páginas web de Google Académico y del Servicio de Rentas Internas (SRI). Fue de tipo descriptiva, ya que se abordó y narró las características y criterios de las diferentes situaciones y hechos inmersos en el RISE, que son objetos de la investigación. Explicativa, debido a que la investigación estuvo orientada a conocer las causas que provocan las situaciones y los hechos implicados del numeral anterior, así como el establecer en qué condiciones se dan estos y por qué se relacionan las variables intervinientes.

Se utilizó los métodos Analítico-Sintético, tomando en cuenta que la investigación abarcó la descomposición y análisis del conocimiento teórico sobre regímenes de registro de sujetos pasivos de impuestos, especialmente lo concerniente a regímenes simplificados. Histórico-Lógico, porque se revisó y analizó la normativa ecuatoriana existente sobre el Registro Único de Contribuyentes (RUC), enfocando sobre todo al Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE), incluyendo en el análisis, las modificaciones que se hayan dado y las relaciones con los indicadores de recaudación en Manabí, en el quinquenio comprendido entre los años 2014 al 2018. El método Deductivo, debido a que una vez que el enfoque de la investigación implicó arribar a conclusiones particulares, partiendo de premisas de carácter general.

Como técnicas de investigación, se recurrió a la recolección de datos, con los cuales se obtuvo datos tales como: Catastro de RUC, indicadores de recaudación, por actividad, ventas, adquisiciones, entre otros, se obtendrán de la página web del Servicio de rentas Internas (SRI). Otra de las técnicas fue la estadística descriptiva, puesto que se realizó la comparación del comportamiento de variables como el número de contribuyentes inscritos en el RISE, los valores de ventas, adquisiciones, y recaudación, a nivel de Manabí, durante los años 2014 al 2018. La estadística inferencial, tomando en consideración la prueba de Chi-Cuadrado para demostrar estadísticamente la significación de los valores obtenidos en las variables consideradas, y contrastar las hipótesis formuladas por medio del Software SPSS.

La población que se consideró para la ejecución de este estudio estuvo conformada por el número de contribuyentes inscritos en RISE en la provincia de Manabí, durante el periodo comprendido en los años 2014 al 2018, según reporte el Catastro del RUC publicado en la página web del SRI; y, como muestra se tomó la misma cantidad de sujetos que conforma la población, considerando ésta es finita, por lo que no se requirió de la aplicación de fórmulas de muestreo, toda vez que la población objeto de estudio no cumplió con este criterio.

Desarrollo

El régimen impositivo simplificado ecuatoriano (RISE)

El Estado Ecuatoriano en los últimos diez años ha transformado su sistema impositivo, a través de la eliminación de la Dirección General de Rentas, con lo cual dio paso a la creación del SRI, mejorando la eficiencia, equidad y transparencia del sistema tributario; consecuentemente, esto dio como resultado un incremento en la recaudación y número de contribuyentes.

Cuando se habla de impuestos y especialmente quien debe hacerse cargo de las obligaciones tributarias que un impuesto genera. El Contribuyente es una “Persona física o jurídica (es decir, la persona o empresa u organización) sobre la que recae el pago de un impuesto o tributo. La carga tributaria depende se deriva del hecho imponible (ver base imponible de un impuesto” (Diccionario-de-la-Economía, 2017). Para el Servicio de Rentas Internas (SRI, 2014) el Régimen Impositivo Simplificado (RISE), es considerado un régimen de inscripción voluntaria, que reemplaza el pago del IVA y del Impuesto a la Renta por medio de cuotas mensuales y tiene por objeto mejorar la cultura tributaria en la República del Ecuador.

Entre los beneficios que tiene el RISE, es que no necesita hacer declaraciones, y contratación de terceras personas, como tramitadores, para el llenado de los mismos; se evita que le hagan retenciones de impuestos; entregar comprobantes de venta simplificados en los cuales solo se llenará fecha y monto de venta; no tendrá obligación de llevar contabilidad, y por cada nuevo trabajador que incorpore a su nómina y que sea afiliado en el IESS, Ud. se podrá descontar un 5 % de su cuota, hasta llegar a un máximo del 50 % de descuento. Entre sus requisitos esta; ser persona natural, no tener ingresos mayores a 60 mil dólares en el año, o si se encuentra bajo relación de dependencia el ingreso por este concepto no supere la fracción básica del Impuesto a la Renta gravado con tarifa cero por ciento (0 %) para cada año, no dedicarse a alguna de las actividades restringidas, y no haber sido agente de retención durante los últimos 3 años. (SRI, 2019).

La recaudación tributaria

El objetivo principal del SRI, es impulsar una administración tributaria que ayude a mantener una relación responsable y mantenga informado de forma transparente a la población ecuatoriana. Es destacable que el Servicio de Rentas Internas, haya logrado consolidar una base de datos, que a través del cumplimiento oportuno de sus impuestos, mantiene una información actualizada de los contribuyentes; por lo tanto, constituye un instrumento muy importante de política económica, que brinda recursos públicos al Estado y permite el estímulo de la inversión, el ahorro y una mejor distribución de la riqueza de todos los habitantes. En el marco jurídico que lo rige es necesario introducir herramientas que posibiliten un manejo efectivo y eficiente, que viabilice el establecimiento de tributos justos y que graven al contribuyente sobre la base de su verdadera capacidad para realizar sus contribuciones. (Asamblea-Nacional-Constituyente, 2007).

De acuerdo Jaramillo y Aucanshala (2013), los tributos son ingresos públicos que corresponden a la prestaciones monetarias obligatorias impuestas de forma unilateral, exigidas por la Administración Pública, como resultado de la realización de hecho imponible que la Ley vincula de acuerdo a las actividades realizadas. Como aporte a lo antes expuesto, el (Código-Orgánico-Tributario, 2019), define a los tributos como los impuestos, las tasas y las contribuciones especiales o de mejora. De allí que el derecho tributario también conocido como derecho fiscal es una rama del Derecho Público que estudia las normas jurídicas a través de las cuales el Estado ejerce su poder tributario con el fin de obtener ingresos que ayuden a financiar el gasto público en

áreas de la obtención del bien común (Jaramillo & Aucanshala, 2013). “Las personas que no cumplan con lo anterior, así como los profesionales, comisionistas, artesanos, y demás trabajadores autónomos (sin título profesional y no empresario), no están obligados a llevar contabilidad, deberán llevar un registro de sus ingresos y egresos” (SRI, 2012).

Para el logro de una adecuada tributación según Estrada (2014), se debe tener una cultura tributaria, denomina como “conjunto de conocimientos, percepciones, actitudes y prácticas de conducta de una sociedad o de un grupo social respecto a la tributación” (p. 7). Entre los puntos básicos para la promoción de una cultura tributaria adecuada son: Información, formación y la concienciación, centrándose en un solo móvil que impulse el cumplimiento voluntario, como la razón para que las personas cumplan con su deber de pagar impuestos. No puede verse solo el enfoque hacia lo económico financiero y legal, es necesario ir mucho más allá, profundizando la relación que debe existir entre el Estado y el ciudadano, por lo tanto, se requiere desarrollar una Cultura Tributaria, que ayude a los ciudadanos concebir sus obligaciones tributarias como un deber sustantivo, que vayan de la mano con los valores democráticos, siendo esto uno de los principales objetivos del SRI desde sus inicios, crear y mantener la Cultura Tributaria como una característica fundamental que lo diferencie de un país a otro.

Base legal

El RISE no es un sistema específico de la República del Ecuador, al igual que el fenómeno de informalidad, no afecta solamente al régimen tributario de este país, sino el de varios países de Latinoamericanos, por esta razón establecen sus propias leyes y reglamentos que lo presiden. Para este país, rigen: Constitución de la República del Ecuador. Artículos: 66 y 300; Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas. Artículos: 2 y 9.; Código Tributario. Artículos: 115, 116, 119, 120, 121, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134 y otros; Ley de Régimen Tributario Interno. Artículos: 97.1 y siguientes; Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. Artículos: 215 y siguientes; Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000155 y Resolución No. NAC-DGECCGC10-00013.

Resultados

De acuerdo a la revisión sistémica de la página Web del SRI, se realizó la recolección de datos de Catastro de RUC, indicadores de recaudación, ventas, adquisiciones, entre otros, considerando que los tributos son prestaciones obligatorias, establecidas en virtud de una Ley, que se satisfacen por lo general en dinero, y que el Estado obliga, sobre la base de la capacidad contributiva de sus agentes económicos, para cumplir sus finalidades específicas y otros propósitos de política económica. A continuación se muestran los siguientes resultados:

Tabla N° 1: Listado del Reporte de Gestión de incorporación al RISE al 31 de diciembre de los años 2014 al 2018 de la provincia de Manabí (Zona 4)

Cantón	Contribuyentes 2014	Contribuyentes 2016
Bolívar		2164
Chone	3537	6159
El Carmen		2877
Jipijapa		2732
Manta	9925	15263
Montecristi		4413
Pedernales		3492
Portoviejo	8917	14085
Santa Ana		2154
Sucre		1480
Tosagua		3047
Otros	23793	13806
Total	57865	93140
Porcentaje	38.32 %	61.68 %

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI, 2019)

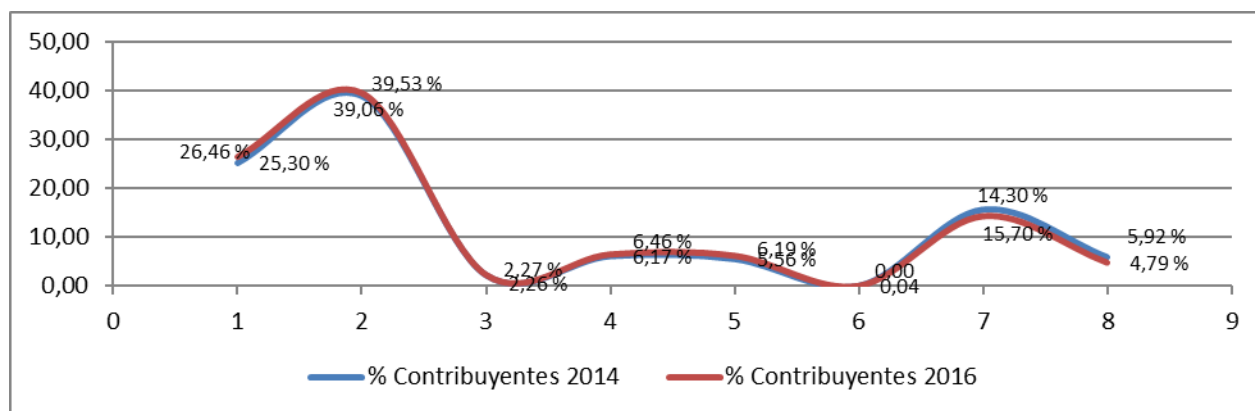
Para determinar la consolidación de la incorporación al RISE al 31 de diciembre de los años 2014 al 2018 de la provincia de Manabí, a través de los datos que reporta la página Web SRI, se lograron los siguientes resultados, en el año 2014 un total de 57865 y en el año 2016 un total de 93140, para los años 2015, 2017 y 2018, no se muestran los registros respectivos para realizar una comparación efectiva.

Tabla N° 2: Listado del Reporte de Gestión de incorporación al RISE por actividad al 31 de diciembre de los años 2014 al 2018 de la provincia de Manabí (Zona 4)

Actividad	Contribuyentes 2014	%	Contribuyentes 2016	%
Agrícola	12853	25,30	19756	26,46
Comercio	19845	39,06	29509	39,53
Construcción	1149	2,26	1694	2,27
Hoteles y restaurantes	3133	6,17	4824	6,46
Manufactura	2824	5,56	4619	6,19
Minas y canteras	20	0,04		0,00
Servicio	7975	15,70	10677	14,30
Transporte	3009	5,92	3576	4,79
Total	50808	100,00	74655	100,00
Porcentaje		40.50 %		59.50 %

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI, 2019)

Gráfico 1: Reporte de Gestión de incorporación al RISE por actividad al 31 de diciembre de los años 2014 al 2018 provincia de Manabí



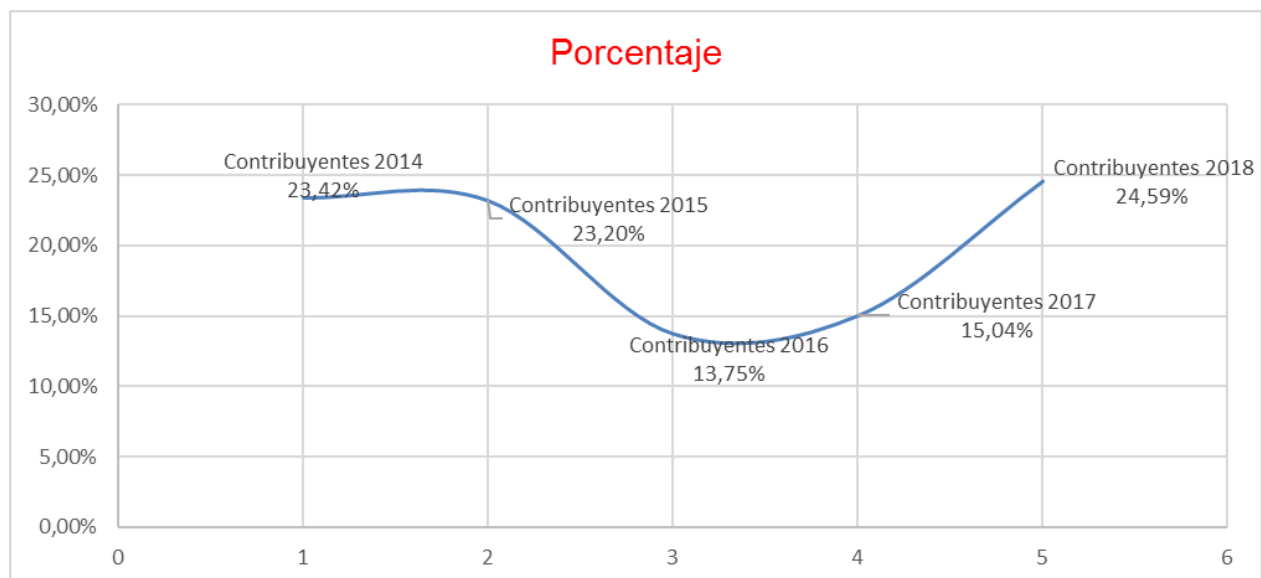
Se realizó un análisis comparativo los años 2014 y 2016 de los cuales se pudo recabar información de la página Web del SRI, logrando visualizar que la incorporación de contribuyentes al RISE, es relativamente similar en cada uno de los sectores, notándose un incremento muy pequeño para el año 2016, teniendo que el sector comercio representa la actividad más significativa, para el año 2014 con el 39.06 %; y, en el 2016 con 39.53 %, seguido por el sector agrícola con el 25.30 % para el año 2018; y, 26.46 % en el año 2016. Con esto se destaca que la actividad del comercio ocupa el primer lugar en importancia en la recaudación del RISE a nivel nacional.

Tabla N° 3: Reporte de recaudación del RISE al 31 de diciembre de los años 2014 al 2018 de la provincia de Manabí (Zona 4)

Cantón	Contribuyentes 2014	Contribuyentes 2015	Contribuyentes 2016	Contribuyentes 2017	Contribuyentes 2018
24 DE MAYO	11.739,05	12.684	7.802	10.711	19.174
BOLIVAR	37.883,18	34.646	19.630	19.634	27.012
CHONE	106.851,16	89.803	56.044	62.229	84.951
EL CARMEN	76.896,48	70.656	46.372	58.130	108.796
FLAVIO ALFARO	26.066,36	25.065	16.883	15.780	24.458
JAMA	18.073,29	19.034	14.246	14.285	18.689
JARAMIJO	19.758,68	23.779	14.298	13.540	24.839
JIPIJAPA	73.232,28	73.862	37.847	38.776	68.994
JUNIN	58.946,97	72.861	40.630	64.024	137.857
MANTA	423.253,27	425.795	249.632	258.156	420.813
MONTECRISTI	91.194,14	91.006	55.813	62.193	100.728
OLMEDO	7.417,52	7.555	4.870	5.568	9.603
PAJAN	27.645,15	25.285	15.296	16.067	26.898
PEDERNALES	68.111,00	64.754	48.826	57.793	92.310
PICHINCHA	18.229,59	19.361	10.969	9.873	15.392
PORTOVIEJO	418.420,44	404.384	221.260	243.389	394.978
PUERTO LOPEZ	37.453,36	41.182	23.322	21.465	38.464
ROCAFUERTE	44.049,24	41.575	26.127	25.906	38.610
SAN VICENTE	37.115,40	40.808	24.166	26.714	49.130
SANTA ANA	37.290,56	35.525	24.378	24.422	35.862
SUCRE	87.760,33	88.950	56.140	60.820	90.570
TOSAGUA	48.391,07	49.934	27.990	30.443	35.952
Total	1.775.778,52	1758504	1042543	1139919	1864079
Porcentaje	23,42%	23,20%	13,75%	15,04%	24,59%

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI, 2019)

Gráfico 2: Porcentaje de recaudación del RISE al 31 de diciembre de los años 2014 al 2018 de la provincia de Manabí



Al analizar el cuadro y gráfico de dispersión, se evidencia que en el año 2014, se logró USD 1.775.778,52 (23.42 %) en recaudación efectiva RISE; para el periodo 2015 el valor desciende un mínimo USD. 1.758.504,00, con cual se alcanza un cumplimiento del 23.20 %; sin embargo en el año 2016 decae a un valor de 1.042.543,00 (13.75%) a causa del terremoto del 16 de abril de ese mismo año, y que de acuerdo a lo establecido en los decretos ejecutivos y la Ley de Solidaridad, se otorgaron incentivos tributarios a todos los sectores productivos de la provincia de Manabí y Esmeraldas, como fue la rebaja del 50 % en el pago de las cuotas RISE a partir de 2017, para el total de 86.979 contribuyentes de estas dos provincias, quienes se beneficiaron por un valor de USD 2,2 millones. Exoneración de las cuotas RISE de abril a diciembre de 2016, a 60.047 contribuyentes por un monto de USD 2,2 millones. (SRI, 2017). En el periodo 2017 con mejoramiento en la recaudación de 1139.919,00 (15.04 %); y, en el año 2018, 1864.079,00 (24.59 %). La finalidad de la recaudación de los tributos es retribuir en obra para áreas como, salud, educación, infraestructura, vías, tecnología, entre otros.

Durante los años 2014 al 2018 la recaudación del RISE en la provincia de Manabí, después del terremoto del 16 de abril mantuvo su crecimiento y cumplió o superó las metas fijadas por la Administración Tributaria alcanzando un total aproximado de 1'864.079 lo cual superó la meta establecida.

Tabla 4. Pruebas de Chi-Cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	462,000 ^a	441	,236
Razón de verosimilitud	136,006	441	1,000
Asociación lineal por lineal	20,289	1	,000
N de casos válidos	22		
a. 484 casillas (100,0 %) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es, 05.			

Fuente: Servicio de Rentas Internas (SRI, 2019), Datos generados en SPSS

La hipótesis que se planteó en el presente trabajo investigativo es “el Régimen Impositivo Simplificado (RISE) ha aumentado la base de recaudación tributaria en Manabí durante el periodo 2014 – 2018”, se comprueba comparando los resultados con el nivel de significación Chi-cuadrado $P > 0.05$, cuyos valores obtenidos tomando las medidas simétricas R de Pearson se

alcanzó una significación asintótica (bilateral) de 0,236 mayor que el P 0.05, con lo cual se acepta la hipótesis, debido a que según los reportes logrados ha aumentado la base de contribuyentes al RISE principalmente de las actividades de comercio y agrícola, seguido por los de servicio y hoteles y restaurantes, disminuyendo la informalidad en la provincia, además se incrementó la recaudación tributaria del RISE, logrando las metas estimadas.

Discusión

Es muy importante dentro de este estudio identificar los aspectos esenciales y característicos del RISE, siendo necesario recordar que la República del Ecuador, cuenta con un sistema tributario fortalecido debido a que cuenta con adecuadas políticas; sin embargo, existen brechas como la evasión tributaria por parte de los contribuyentes, convirtiéndose esto como un determinante en los recursos fiscales, dado que este incumplimiento de pago, conlleva a que se genere escasez de las riquezas, así como también se agudice la economía del país, infringiendo de esta forma el artículo 83 de la Constitución de la República del Ecuador, en el cual se establece que son deberes y responsabilidades de los habitantes del Ecuador, acatar y cumplir con la Constitución, la Ley y las decisiones legítimas de la autoridad competente, cooperar con el estado y la comunidad en la seguridad social y pagar los tributos establecidos por ley. (SRI, 2016).

Es así que, el SRI, en su calidad de Administrador Tributario, administra los tributos internos de carácter nacional, entre estos el RISE, para las personas naturales que desarrollen actividades de producción, comercialización y/o transferencia de bienes, así como prestación de servicios a consumidores finales, siempre y cuando los ingresos brutos no sean mayores a USD 60 mil en el año, o si se encuentra bajo relación de dependencia el ingreso por este concepto no supere la fracción básica del Impuesto a la Renta gravado con tarifa 0 % para cada año (SRI, 2019).

Durante el desarrollo de esta investigación se evidenció que en los dos años reportados hay un significativo incremento del número de contribuyentes RISE generando un crecimiento en el ejercicio fiscal. A pesar de estas falencias en el reporte de los datos, con las diferentes campañas que implementó el SRI para motivar al sector informal que se agrupa dentro del subempleo, el número de contribuyentes del RISE desde el año 2008 tuvo un incremento del 39.34 % y ha seguido aumentando el número de contribuyentes en casi el doble desde sus inicios. (SRI, 2019).

En lo que respecta al reporte de lo recaudado en el RISE, para los años estudiados se tiene que en el año 2014, se logró USD 1.775.778,52 (23.42 %), y, para el año 2018, 1864.079,00 (24.59 %).

Se tomó en consideración que en el año 2016 hubo una caída a causa del terremoto del 16 de abril, porque lo que se aplicó un importante incentivo a 60.047 contribuyentes al RISE de las provincias de Manabí y Esmeraldas, debido a que se exoneraron automáticamente del pago de las cuotas correspondientes a los meses de abril a diciembre de 2016 por un monto aproximado de USD 2,2 millones, y se devolverá a cerca de 17 mil contribuyentes del RISE un monto total de USD 282 mil por las cuotas pagadas anticipadamente en este mismo período. A partir de enero de 2017, estos contribuyentes pagarán únicamente el 50 % del valor total de la cuota. Este beneficio también aplica para aquellos nuevos contribuyentes que se inscriban bajo este régimen, siempre que su domicilio tributario sea en las provincias afectadas por el terremoto. (SRI, 2016).

El éxito de la aplicación del RISE ha sido primordial, tomando en consideración el respaldo de las leyes regidas por la Constitución del Ecuador y ejecutadas de buena manera por el SRI, modernizando sus procesos tanto internos como externos para la atención de los contribuyentes. Como aporte a lo expuesto, las reformas que se han dado en los últimos años, forman parte de los requerimientos específicos y de las necesidades de la población contrayente; sin embargo, no existe un cuerpo normativo tributario que recoja con una visión equilibrada y actual de lo relativo a la relación jurídico tributaria.

Conclusiones

El RISE ha sido creado con el propósito de tener una mayor recaudación, así como también la búsqueda del fortalecimiento de una cultura tributaria, de tal forma, que desde los pequeños y medianos microempresarios realicen un aporte al Estado, lo que permitirá generar un adecuado control en base al catastro que puede levantarse por las administraciones tributarias. En Manabí, los cantones Manta, Portoviejo y Chone, se ubican en los primeros lugares en el aporte RISE, donde el mayor número de contribuyentes aumentó en las actividades agrícolas y comercio, que son donde se agrupa la mayor fuerza laboral del subempleo, con lo que estos pasaron de la informalidad de sus actividades a ser una actividad formal de la economía. Cada uno de los impuestos generados, se convierten en un rubro que aumenta el Presupuesto General de Estado.

A pesar de las diferentes situaciones presentadas en la recaudación tributaria dentro del grupo personas naturales en la provincia de Manabí - Ecuador, periodo 2014-2018, a través del análisis de sus variables, se pudo valorar desde esta perspectiva que si se justifica la continuidad de la

vigencia de éste régimen en el sistema tributario del Ecuador, a pesar de que su porcentaje es mínimo; sin embargo, se confirma el incremento de la recaudación por los nuevos contribuyentes en el RISE inscritos, facilitando y simplificando el pago de impuestos de un determinado grupo de contribuyentes.

Se validó la hipótesis y se logró concluir que el RISE, ha aumentado la base de recaudación tributaria en Manabí durante el periodo 2014 – 2018, convirtiéndose en un aporte importante en el crecimiento de la recaudación tributaria desde del año 2008, además ha logrado disminuir la informalidad, no solo a nivel provincial, sino a nivel nacional. Cada uno de estos impuestos se convierte en el primer rubro del Presupuesto General de Estado; por lo tanto, se concluye que la creación del RISE ha contribuido en la generación de recursos y a la disminución de la informalidad en las diferentes actividades que se desarrollan en la economía a nivel nacional.

Referencias

1. Asamblea-Nacional-Constituyente. (27 de diciembre de 2007). Informe final, mesa de legislación y Fiscalización, .
2. Código-Orgánico-Tributario. (2019). Código-Orgánico-Tributario en su Art. 3. Ediciones legales.
3. Constitución. (2008). Constitución Política del Ecuador. Art. 300. Montecristi, República del Ecuador: Asamblea Constituyente.
4. Constitución. (2008). Constitución Política del Ecuador. Art. 66. Montecristi, República del Ecuador: Asamblea Nacional.
5. Días, J. P. (2013). El Régimen impositivo simplificado ecuatoriano RISE: Desarrollo y perspectivas. Revista ECA Sinergia. Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas. U.T.M. Año 4 Vol. 4, 30-37.
6. Diccionario-de-la-Economía. (2017). Definición de Contribuyente. [En línea]. [Acceso el 14 de junio de 2017]. Disponible en: <http://www.terminosfinancieros.com.ar/definicion-contribuyente-37>
7. Estrada, S. (2014). Cultura Tributaria. 50 Preguntas y respuestas. [En línea]. [Acceso el 19 de marzo de 2020]. Disponible en: [educacionfiscal.org/files/documentos/Cultura %20Tributaria %20- %2050 %20preguntas %20y %20respuestas.pdf](http://educacionfiscal.org/files/documentos/Cultura%20Tributaria%20-%2050%20preguntas%20y%20respuestas.pdf)

8. Jaramillo, B., & Aucanshala, L. (2013). Optimización de la Gestión de Recaudación Impuestos Seccionales, Aplicado en el ilustre Municipio de Riobamba. [En línea] [Acceso el 22 de noviembre de 2016]. Disponible en: <https://www.dspace.espol.edu.ec/retrieve/89093/D-P11782.pdf>
9. Registro Oficial 497. (30 de diciembre de 2008). Ecuador, Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, art. 97.1 y 97.15. Quito, República del Ecuador.
10. SRI. (2012). Servicio de Rentas Internas. Quiénes son las personas naturales y sociedades?. Recuperado el 9 de enero de 2017, de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/31@public>
11. SRI. (2014). Régimen Impositivo Simplificado RISE. [En línea]. [Acceso el 3 de marzo de 2020]. Disponible en: <https://www.sri.gob.ec/web/guest/regimen-impositivo-simplificado-rise#%C2%BFqu%C3%A9-es>
12. SRI. (2016). Contribuyentes afectados por terremoto en Manabí y Esmeraldas se benefician de ley de solidaridad. [En línea]. [Acceso el 18 de Abril de 2020]. Disponible en: <https://www.sri.gob.ec/web/guest/detalle-noticias?idnoticia=359&marquesina=1>
13. SRI. (2016). Resolución N° NAC-DGERGGC16-00000247. [En línea]. [Acceso el 26 de enero de 2017]. Disponible en: [file:///E:/respaldo %20de %20portatil %20mayi/documentos/MAESTRIAS/Tesis %20de %20grado %20maestrias/Tesis %202016/Tesis %20Auditoria/Tesis %20Carmen %20y %20Jennifer/NAC-DGERCGC16-00000247.pdf](file:///E:/respaldo%20de%20portatil%20mayi/documentos/MAESTRIAS/Tesis%20de%20grado%20maestrias/Tesis%202016/Tesis%20Auditoria/Tesis%20Carmen%20y%20Jennifer/NAC-DGERCGC16-00000247.pdf)
14. SRI. (2017). A un año, habitantes de Manabí y Esmeraldas se han beneficiado con ley de solidaridad.[En línea]. [Acceso el 17 de Abril de 2020]. Disponible en: <https://www.sri.gob.ec/web/guest/detalle-noticias?idnoticia=423&marquesina=1>
15. SRI. (2017). Impuesto al Valor Agregado. Recuperado el 26 de enero de 2017, de <http://www.sri.gob.ec/web/10138/102>
16. SRI. (22 de julio de 2019). Montos Máximos para la Emisión de Comprobantes de Venta por parte de los Sujetos Pasivos inscritos en el RISE. [En línea]. [Acceso el 17 de marzo de 2020]. Disponible en: <https://boletincontable.com/2019/11/19/montos-maximos-para-la-emision-de-comprobantes-de-venta-por-parte-de-los-sujetos-pasivos-inscritos-en-el-rise/>

17. SRI. (2019). Régimen impositivo simplificado RISE. [En línea]. [Acceso el 10 de enero de 2020]. Disponible en: <https://www.sri.gob.ec/web/guest/regimen-impositivo-simplificado-rise>.

References

1. National Constituent Assembly. (December 27, 2007). Final report, table of legislation and control,.
2. Organic-Tax-Code. (2019). Organic-Tax-Code in its Art. 3. Legal issues.
3. Constitution. (2008). Political Constitution of Ecuador. Art. 300. Montecristi, Republic of Ecuador: Constituent Assembly.
4. Constitution. (2008). Political Constitution of Ecuador. Art. 66. Montecristi, Republic of Ecuador: National Assembly.
5. Days, J. P. (2013). The Ecuadorian Simplified Tax Regime RISE: Development and prospects. ECA Sinergia Magazine. Faculty of Administrative and Economic Sciences. U.T.M. Year 4 Vol. 4, 30-37.
6. Dictionary-of-the-Economy. (2017). Definition of Taxpayer. [Online]. [Accessed on June 14, 2017]. Available at: <http://www.terminosfinancieros.com.ar/definicion-contribuent-37>
7. Estrada, S. (2014). Tax Culture. 50 Questions and Answers. [Online]. [Accessed on March 19, 2020]. Available at: <educacionfiscal.org/files/documentos/Cultura%20Tributaria%20-%2050%20preguntas%20y%20respuestas.pdf>
8. Jaramillo, B., & Aucanshala, L. (2013). Optimization of Sectional Tax Collection Management, Applied in the illustrious Municipality of Riobamba. [Online] [Accessed on November 22, 2016]. Available at: <https://www.dspace.espol.edu.ec/retrieve/89093/D-P11782.pdf>
9. Official Register 497. (December 30, 2008). Ecuador, Reform Law for Tax Equity, art. 97.1 and 97.15. Quito, Republic of Ecuador.
10. SRI. (2012). Internal rents service. Who are natural persons and societies? Retrieved on January 9, 2017, from <http://www.sri.gob.ec/web/guest/31@public>
11. SRI. (2014). RISE Simplified Tax Regime. [Online]. [Accessed on March 3, 2020]. Available at: <https://www.sri.gob.ec/web/guest/regimen-impositivo-simplificado-rise#%C2%BFqu%C3%A9-es>

12. SRI. (2016). Taxpayers affected by the earthquake in Manabí and Esmeraldas benefit from the solidarity law. [Online]. [Accessed on April 18, 2020]. Available at: <https://www.sri.gob.ec/web/guest/detalle-noticias?idnoticia=359&marquesina=1>
13. SRI. (2016). Resolution NAC-DGERGGC16-00000247. [Online]. [Accessed on January 26, 2017]. Available at: file:///E:/endorsement%20de%20portatil%20mayi/documents/MAESTRIAS/Tesis%20de%20grado%20maestrias/Tesis%202016/Tesis%20Auditoria/Tesis%20Carmen%20y%20Jennifer/NAC-DGERCGC16-00000247.pdf
14. SRI. (2017). After one year, the inhabitants of Manabí and Esmeraldas have benefited from the solidarity law. [Online]. [Accessed on April 17, 2020]. Available at: <https://www.sri.gob.ec/web/guest/detalle-noticias?idnoticia=423&marquesina=1>
15. SRI. (2017). Value Added Tax. Retrieved on January 26, 2017, from <http://www.sri.gob.ec/web/10138/102>
16. SRI. (July 22, 2019). Maximum Amounts for the Issuance of Sales Vouchers by the Taxpayers registered in the RISE. [Online]. [Accessed on March 17, 2020]. Available at: from <https://boletincontable.com/2019/11/19/montos-maximo-para-la-emision-de-comprobantes-de-venta-por-parte-de-los-sujetos-pasivos-inscribed-in-the-rise/>
17. SRI. (2019). Sim tax system, RISE plan. [Online]. [Accessed on January 10, 2020]. Available at: <https://www.sri.gob.ec/web/guest/regimen-impositivo-simplificado-rise>.

Referências

1. Assembléia Nacional Constituinte. (27 de dezembro de 2007). Relatório final, quadro legislativo e controle.
2. Código de imposto orgânico. (2019). Código Tributário Orgânico em seu Art. 3. Questões legais.
3. Constituição. (2008). Constituição política do Equador. Art. 300. Montecristi, República do Equador: Assembléia Constituinte.
4. Constituição. (2008). Constituição política do Equador. Art. 66. Montecristi, República do Equador: Assembléia Nacional.

5. Dias, J.P. (2013). O regime tributário simplificado equatoriano RISE: desenvolvimento e perspectivas. Revista ECA Sinergia. Faculdade de Ciências Administrativas e Econômicas. U.T.M. Ano 4 Vol. 4, 30-37.
6. Dicionário da Economia. (2017). Definição de Contribuinte. [Em linha]. [Acessado em 14 de junho de 2017]. Disponível em: <http://www.terminosfinancieros.com.ar/definicion-contribuent-37>
7. Estrada, S. (2014). Cultura Tributária. 50 perguntas e respostas. [Em linha]. [Acessado em 19 de março de 2020]. Disponível em: educacionfiscal.org/files/documentos/Cultura%20Tributaria%20-%2050%20preguntas%20y%20respuestas.pdf
8. Jaramillo, B. & Aucanshala, L. (2013). Otimização da gestão de cobrança tributária seccional, aplicada no ilustre município de Riobamba. [Online] [Acesso em 22 de novembro de 2016]. Disponível em: <https://www.dspace.espol.edu.ec/retrieve/89093/D-P11782.pdf>
9. Registro Oficial 497. (30 de dezembro de 2008). Equador, Lei de Reforma do Patrimônio Tributário, art. 97.1 e 97.15. Quito, República do Equador.
10. SRI. (2012). Serviço de aluguel interno. Quem são as pessoas e sociedades naturais? Recuperado em 9 de janeiro de 2017, de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/31@public>
11. SRI. (2014). Regime tributário simplificado do RISE. [Em linha]. [Acesso em 3 de março de 2020]. Disponível em: <https://www.sri.gob.ec/web/guest/regimen-impositivo-simplificado-rise#%C2%BFqu%C3%A9-es>
12. SRI. (2016). Os contribuintes afetados pelo terremoto em Manabí e Esmeraldas se beneficiam da lei de solidariedade. [Em linha]. [Acesso em 18 de abril de 2020] Disponível em: <https://www.sri.gob.ec/web/guest/detalle-noticias?idnoticia=359&marquesina=1>
13. SRI. (2016). Resolução NAC-DGERGGC16-00000247. [Em linha]. [Acessado em 26 de janeiro de 2017]. Disponível em: <file:///E:/endosso%20de%20portatil%20mayi/documentos/MAESTRIAS/Tesis%20de%20grado%20maestrias/Tesis%202016/Tesis%20Auditoria/Tesis%20Carmen%20y%20Jennifer/NAC-DGERCGC16-00000247.pdf>

14. SRI. (2017). Após um ano, os habitantes de Manabí e Esmeraldas se beneficiaram da lei de solidariedade. [Online]. [Acesso em 17 de abril de 2020]. Disponível em: <https://www.sri.gob.ec/web/guest/detalle-noticias?idnoticia=423&marquesina=1>
15. SRI. (2017). Imposto sobre o Valor Agregado. Recuperado em 26 de janeiro de 2017, de <http://www.sri.gob.ec/web/10138/102>
16. SRI. (22 de julho de 2019). Valores máximos para a emissão de comprovantes de venda pelos contribuintes registrados no RISE. [Em linha]. [Acesso em 17 de março de 2020]. Disponível em: <https://boletincontable.com/2019/11/19/montos-maximo-para-la-emision-de-comprobantes-de-venta-por-parte-de-los-sujetos-pasivos-inscrib- em ascensão />
17. SRI. (2019). Sistema tributário Sim, plano RISE. [Em linha]. [Acesso em 10 de janeiro de 2020]. Disponível em: <https://www.sri.gob.ec/web/guest/regimen-impositivo-simplificado-rise>.